CONCEPTO E INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Decreto 092 de 2017).

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO:	IDARTES-RE-CO-007-2026
ASOCIADO	TEATRO R101
NIT	830064690- 8
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música", el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte, en el marco del Decreto 092 de 2017.
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio será por la suma de: **OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 8.249.663.403)** discriminados de la siguiente manera: **El IDARTES** aportará la suma **SIETE MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.713.133.846)** y la **ESAL TEATRO R101** aportará un total de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 536.529.557)** distribuidos de la siguiente manera: **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($334.088.982)** que corresponden a aportes en especie**; DOSCIENTOS DOS MILLONES**

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($202.440.575) que corresponden a aportes en dinero.

1. CONCEPTO E INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN (Decreto 092 de 2017).

Se justifica la suscripción de un convenio de asociación en los términos del Decreto 092 de 2017, en la medida en que se desarrollarán actividades relacionadas con los cometidos y funciones de la entidad, tales como fomentar las artes (**música**, danza, teatro, literatura, artes plásticas y visuales), apoyar a artistas locales, nacionales y promover el acceso a la cultura; que resultan afines al objeto social del **TEATRO R101.**

La modalidad de selección pertinente para esta contratación, corresponde al proceso de selección regulado por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 mediante los cuales las entidades públicas se asocian con personas jurídicas particulares sin ánimo de lucro para el desarrollo, conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la Ley.

El citado artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que los convenios de asociación se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

El constituyente en el artículo 355 de la Carta Política determinó que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Como se puede apreciar de la redacción de la norma en referencia, estos acuerdos de voluntades no constituyen simple convenios estatales, en los cuales existe un colaborador de la administración que obtiene un lucro por la prestación de servicios, suministro de bienes u obras, aquí existe un interés común de las partes que concurren a la celebración del negocio jurídico.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Este interés común a las partes se encuentra estructurado para ser un vehículo contractual, financiero y técnico a través del cual se cumplen objetivos claramente delimitados, tanto para la entidad estatal (Plan de Desarrollo) como para la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL (objeto social e idoneidad).

Estas circunstancias claramente definen los aspectos diferenciadores de este tipo de acuerdo de voluntades de otros sometidos al señalado Estatuto Contractual, siendo una de sus principales aristas el tema lucrativo. En estos convenios no debe existir lucro para las ESALES que contribuyen a la ejecución de actividades que le aportan a su labor o giro ordinario, en otras palabras, en la ejecución del objeto acordado en el convenio, de una parte, se encuentran haciendo actividades para las cuales han sido concebidas en su creación, pero además de ello, contribuyen al cumplimiento de los fines y metas fijadas en el respectivo Plan de Desarrollo.

Así las cosas, en estos acuerdos de voluntades es necesario que lo proyectado presupuestalmente posea coherencia y consistencia con lo realizado en la ejecución del negocio jurídico, siendo además necesario que los recursos no invertidos o no justificados a través de documentos idóneos como facturas, cuentas de cobro, documento de egreso, entre otros durante la ejecución, sean devueltos o reintegrados a la entidad estatal aportante.

La celebración del presente convenio de asociación se sujeta estrictamente a lo previsto en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, exigiendo que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) acredite una capacidad técnica y administrativa directamente proporcional a la complejidad del objeto, garantizando estándares de calidad y experiencia específica en el sector. Al respecto, y conforme a la línea doctrinal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (v.gr concepto 1842-2025) se advierte que la aplicación de la Ley de Garantías Electorales (Art. 33 de la Ley 996 de 2005) prohíbe la contratación directa en períodos preelectorales. En consecuencia, el convenio se suscribe bajo la modalidad del artículo 5, por ello debe estar precedido obligatoriamente por un proceso competitivo que garantice la libre concurrencia y la selección objetiva, toda vez que la ausencia de convocatoria pública en estos periodos vulneraria la restricción legal de contratar de forma directa, independientemente de que se trate de un régimen especial de colaboración.

En tal sentido, el régimen especial de este tipo de convenios señalados en esta norma no vulnera los principios establecidos en la Carta Política, máxime si se trata de un instrumento legal que busca el beneficio colectivo.

Se encuentra que la asociación con la ESAL TEATRO R 101 derivará en un claro beneficio para la ejecución y cumplimiento de las actividades establecidas en el mencionado plan de desarrollo, así como con la misionalidad y funciones del IDARTES en general y, de la Subdirección de las Artes y la Gerencia de Música en particular, en la medida en que la ESAL, como socio natural en el desarrollo de las

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

actividades artísticas y culturales para la administración, cuenta con distintas ventajas o fortalezas, dentro de las cuales se pueden enunciar las siguientes:

- La ejecución de un proyecto de manera conjunta con una ESAL permite el aprovechamiento de la idoneidad y experiencia de la misma derivada de su objeto social y proyectos similares ejecutados.
- El posicionamiento social con el que cuentan las ESAL permite eliminar las curvas de aprendizaje, así como también facilitar la intervención de la población de una manera más eficiente.
- La ESAL cuenta con un conocimiento especializado, con experiencia y amplia trayectoria en la ejecución de proyectos artísticos y/o culturales en torno a las artes, especialmente en el área artística de la música y el desarrollo de actividades o acciones de apropiación y circulación.

Para desarrollar el proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música" es claro que se requiere contar con la ESAL TEATRO R101,quien ostenta amplia trayectoria y experiencia en las dimensiones que componen el campo de las artes, como en el desarrollo de proyectos disciplinares en música, teatro, literatura, artes plásticas y danza, así como interdisciplinares y transdisciplinares en las 5 dimensiones del campo de las artes: creación, formación, circulación, gestión y apropiación. Por lo cual sus actividades y experiencia van de la mano con el propósito del proyecto.

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro el **TEATRO R 101** identificada con NIT **830.064.690-8**, incluye dentro de su proyecto la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto y de las políticas distritales sobre la materia, además de ofrecer su idoneidad y experiencia al servicio de las actividades de formación, apropiación y circulación para desarrollar el proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música".

2. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del decreto 092 de 2017 "*La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal",* razón por la cual se hace la correspondiente evaluación a la Entidad proponente, a efectos de observar el cumplimiento de los

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

requisitos de ley, para la celebración del Convenio, como desarrollo del precepto constitucional del artículo 355 de la carta política.

2.1. Experiencia

Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación define la experiencia así: “conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato”.

La experiencia fue verificada desde dos aspectos a saber: la propia de la ESAL y la de su personal.

Para evaluar su experiencia propiamente dicha, la ESAL presentó las certificaciones y actas de liquidaciones que se relacionan a continuación:

ENTIDAD CON LA QUE SE SUSCRIBIÓ CONVENIO O CONTRATO	No. DE CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
Instituto Distrital de las Artes	Convenio de asociación No. 1248 de 2023	“Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto "Festivales al Parque 2023 - Bogotá Ciudad Creativa de la Música", mediante la articulación de las acciones necesarias para la ejecución de actividades en los componentes artístico, formación y fortalecimiento de los Festivales Colombia al Parque,Rock al Parque, Jazz al Parque, Salsa al Parque, Hip Hop al Parque y componente de circulación, que vinculen actores públicos y privados".	$2.876.627.138	10/12/2023

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Instituto Distrital de las Artes	Convenio de asociación No. 1661 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del instituto, particularmente, para la realización del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Música" a través de los componentes "Circulación " y "Reto" mediante el desarrollo de actividades de circulación, apropiación, creación, formación, promoción y memoria.	$ 1.648.890.107	29/04/2022
Instituto Distrital de las Artes	Convenio de asociación No. 1961 de 2021	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital De Las Artes - Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto "Fortalecimiento De La Música", para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos del Instituto, mediante la articulación de acciones en torno a las líneas de circulación "Música Del Parque A La Casa" Y Emprendimiento "RETO", como una iniciativa que vincula actores públicos y privados.	$1.028.900.000,00	31/01/2021
Instituto Distrital de las Artes	Convenio de asociación No. 1130 de 2019	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto “Festivales al Parque 2019” mediante la articulación de acciones necesarias para el desarrollo de las actividades en los componentes artístico, académico y de emprendimiento de los Festivales Rock al Parque, Colombia al Parque, Jazz al Parque, Hip Hop al Parque y Salsa al Parque, que vinculan actores públicos y privados.	$ 5.229.533.599	16/12/2019
Instituto Distrital de las Artes	Convenio de Asociación No. 1079 de 2018	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo y puesta en marcha del proyecto -Festivales al Parque 2018-, articulando modelos de gestión para la realización de las actividades en los componentes artístico, académico y de emprendimiento en el marco de los festivales Rock al Parque, Colombia al Parque, Jazz al Parque, Hip Hop al Parque y Salsa al Parque.	$3.331.371.448	30/12/2018

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Instituto Distrital de las Artes	Convenio de Asociación No. 1103 de 2017	Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y el Teatro R-101 para el desarrollo del proyecto -Festivales al parque 2017-, cuyo objetivo es articular diferentes modelos de gestión para el desarrollo de actividades correspondientes a los componentes artístico, académico y de emprendimiento dispuestos en el marco de los festivales Rock al Parque, Colombia al Parque, Hip Hop al Parque y Salsa al Parque, así como garantizar a la ciudadanía una oferta de espectáculos musicales de alta calidad	$3.294.531.000	03/01/2018
UNIÓN TEMPORAL TRANSFORMANDO VIDAS CON COLOR	Contrato de Prestación de servicios profesionales(En el marco del contrato N° 755 del 02 de octubre de 2018 celebrado entre la SDHT y la Unión Temporal Transformando Vidas Con Color).	Realizar acciones que promovieran y fortalecieran la activación, participación y apropiación ciudadana para la transformación social y el embellecimiento físico del territorio por medio de estrategias sociales, culturales y artísticas”	$ 718.071.991,34.	14/08/2019
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CONTRATO DE PATROCINIO No. CC-2019-002421	El PATROCINADO otorgará a Colsubsidio el derecho de participar en calidad de “patrocinador” en los eventos desarrollados en el marco de los “FESTIVALES AL PARQUE 2019” (en adelante LOS EVENTOS), el cual consta de (3) festivales a saber: Rock al parque, Salsa al parque y Hip hop al parque, que se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá durante los meses de junio a noviembre de 2019. Esto como estrategia publicitaria de la marca Colsubsidio con énfasis en la línea de formación artística, con el fin de posicionarla en el segmento joven y los afiliados en general a Colsubsidio y permitiéndole como beneficio hacer presencia, activación de marca y venta en El EVENTO	$ 95.000.000	03/11/2019

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Fundación Orbis	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. N/A	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para ejecutar el componente artístico del proyecto “Habitarte Plus, para promover la sostenibilidad del hábitat y el mejoramiento comunitario de barrios, mediante procesos de acompañamiento social y fortalecimiento de la organización, convivencia, apropiación, emprendimiento y participación comunitaria”, que se desarrolla en la ciudad de Bogotá por LA FUNDACIÓN y LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ.	$1.407.726.575	31/12/2017

De lo anterior se colige que la ESAL ha realizado proyectos y/o actividades en temas culturales, artísticos, relacionados con el objeto del contrato.

La experiencia del personal se analizó tomando en consideración el perfil y experiencia adquirida en el desarrollo de tareas que tienen relación con el objeto del contrato.

En este sentido, el Teatro 101 describe en el proyecto presentado el perfil de las personas con quienes ejecutará el proyecto, tal como se menciona a continuación:

NOMBRE	PERFIL PROFESIONAL/ EXPERIENCIA	ROL EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR
Hernando Parra Rojas	Miembro fundador del Teatro R 101 y actual director artístico de la agrupación. Magíster Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia. Literato de la Universidad de Los Andes con opción en Humanidades Clásicas y Medievales y opción en Estudios Teatrales. Desde 1995 ha dirigido más de 25 obras clásicas y contemporáneas tanto de autores colombianos como extranjeros. Ha participado en múltiples festivales nacionales e internacionales, al igual que ha realizado numerosas giras a	Coordinador	1.Realizar la gestión y organización integral del proyecto 2.Acompañar las etapas del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación 3.Coordinar los equipos 4.Coordinar la gestión de recursos (presupuesto, materiales, tiempo),

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	lo largo del territorio nacional. Ha publicado artículos en la prensa y en revistas nacionales donde consigna su concepción sobre diferentes aspectos de las artes escénicas.Director del Festival de Teatro de Bogotá desde el año 2012. Como curador realizó la selección de grupos colombianos para el XV Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá. En diversas ocasiones ha sido jurado del Programa Nacional de Estímulos - Ministerio de Cultura y del Programa Distrital de Estímulos – Instituto Distrital de las Artes- IDARTES. Como investigador coordinó la primera y segunda parte del trabajo titulado Luchando contra el olvido-Investigación sobre la dramaturgia del conflicto y, así mismo, realizó para la Universidad Pedagógica Nacional la investigación Contenidos para la educación artística implementados en la educación inicial. Se desempeñó como presidente del Consejo Distrital de Artes de Bogotá (2010 – 2012), representante de las Salas Concertadas de Bogotá en el Consejo Distrital de Arte Dramático (2010-2014), representante de la zona centro en el Consejo Nacional de Teatro (2012-2014) (2016-2018), presidente del Consejo Local de Cultura de Chapinero (2012-2013) y vicepresidente de la Asociación de Salas Concertadas de Bogotá (2012-2014). A la fecha es el presidente de la Asociación de Salas Concertadas de Bogotá y desde el año 2009 es miembro permanente del Comité Editorial de la Revista Teatros. Actualmente se desempeña como profesor de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional.		5.Coordinar la planificación y ejecución de actividades 6.Coordinar la comunicación con las partes involucradas y la supervisión del proyecto para asegurar que se cumpla con los objetivos establecidos
Luz	Administradora de Empresas con especialización en	Administrativo	1. Liderar las tareas administrativas y

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Maricela Mendoza González	Gerencia Financiera y amplia experiencia en el sector público y privado.Su trayectoria se ha centrado en el seguimiento, supervisión y apoyo en la gestión de contratos y convenios, asegurando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y financieros. Cuenta con competencias en la planificación, organización y control de procesos administrativos y financieros, así como en la gestión de proyectos, siempre con un enfoque en la optimización de recursos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.Tiene conocimiento en contratación estatal le permite acompañar de manera integral la ejecución contractual, velando por la correcta aplicación normativa, la eficiencia en los procesos y la mitigación de riesgos. Además, posee habilidades de liderazgo y coordinación de equipos multidisciplinarios, lo que ha contribuido al fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones en las que he prestado apoyo.		logísticas necesarias para la 2. ejecución del proyecto. 3. Organizar las reuniones. 4. Apoyar la gestión de recursos. 5. Apoyar el seguimiento del presupuesto 6. Apoyar a la coordinación en las actividades con los artistas y 7. proveedores artistas
Christian Camilo Navarro Vega	Economista de la Universidad Externado de Colombia con Maestría en International Conflict Analysis de la Universidad de Kent, UK; con experiencia en el fortalecimiento de las Industrias Culturales y Creativas a nivel nacional e internacional, con especial énfasis en análisis cuantitativo y cualitativo, enfocado al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.	Administrativo	1.Elaborar planes de trabajo y cronogramas. 2.Organizar reuniones, eventos y actividades relacionadas con el proyecto. 3.Gestionar la logística, incluyendo la reserva de espacios, alquiler de equipos y la coordinación de viajes. 4.Controlar y administrar el presupuesto del proyecto. 5.Realizar los procesos administrativos necesarias para el proyecto

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

			con terceros. 6.Mantener registros detallados de gastos e ingresos. 7.Preparar informes y documentación relacionada con el proyecto
Camila Fernanda Veloza Bermúdez	Licenciada en artes escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional, con experiencia en el desarrollo de actividades artísticas y culturales a partir del apoyo logístico, operativo técnico, gestión de materiales y recursos, así como en los procesos de producción; esto incluye la organización de espacios, logística de eventos, y gestión de recursos (humanos y materiales) para exhibiciones y presentaciones.	Apoyo logístico y operativo	1. Brindar acompañamiento y guía a los artistas y agrupaciones participantes en el festival para el momento de su llegada a la ciudad - aeropuerto- y durante su estadía en el hotel 2.Acompañar a los artistas para que cuenten con la acomodación y condiciones de alimentación acordadas. 3.Atender las orientaciones que le sean suministradas 4. Informar cualquier tipo de alteración y/o cambio de manera tal que las situaciones puedan ser controladas y manejadas apropiadamente.
Wilmer Yurney Martínez Pérez	Bachiller con conocimientos en el área de programación y estudios de énfasis en desarrollo Web, manejo de programas de edición de audio, video y diseño gráfico. He trabajado en el desarrollo de proyectos artísticos y culturales desde el año 2020 apoyando las actividades administrativas, operativas y logísticas del Festival de Teatro y circo, y de proyectos tales como Escena Plural Circo, adicionalmente, cuento con experiencia en articulación de procesos de producción con procesos administrativos, durante los últimos tres años he	Apoyo logístico y operativo	1. Brindar acompañamiento y guía a los artistas y agrupaciones participantes en el festival para el momento de su llegada a la ciudad - aeropuerto- y durante su estadía en el hotel 2.Acompañar a los artistas para que cuenten con la acomodación y condiciones de alimentación acordadas.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	trabajado con el Teatro R101 como parte del equipo de la oficina de proyectos especiales, en el que he apoyado procesos de articulación con artistas de la danza, el teatro y el circo, y de los oficios de la escena.		3.Atender las orientaciones que le sean suministradas 4. Informar cualquier tipo de alteración y/o cambio de manera tal que las situaciones puedan ser controladas y manejadas apropiadamente.
Mileidy Catherin Quitian Ruiz	Licenciada en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional, énfasis en gestión cultural. Con experiencia en el campo de la educación en el desarrollo de procesos de formación para primera y segunda infancia; con experiencia en el campo artístico como cantante vocal clasificada como contralto; en gestión cultural se ha desempeñado como asistente de proyectos de circulación, formación, investigación, creación, apropiación y divulgación, durante los últimos tres años ha trabajado con el Teatro R101 como parte del equipo misional, administrativo y de gestión de la oficina de proyectos especiales, en el que ha acompañado procesos de articulación con artistas del sector de artes urbanas, bailarines, actores, músicos y de los oficios de la escena.	Apoyo logístico y operativo	1. Brindar acompañamiento y guía a los artistas y agrupaciones participantes en el festival para el momento de su llegada a la ciudad - aeropuerto- y durante su estadía en el hotel 2.Acompañar a los artistas para que cuenten con la acomodación y condiciones de alimentación acordadas. 3.Atender las orientaciones que le sean suministradas 4. Informar cualquier tipo de alteración y/o cambio de manera tal que las situaciones puedan ser controladas y manejadas apropiadamente.
Martha Sáenz	Licenciada en Español - Inglés con estudios de opción en Crítica Literaria de la Universidad Pedagógica Nacional, Maestranda en Estudios Culturales de la Universidad de Los Andes. Ha realizado diversos talleres y seminarios de especialización en docencia para poblaciones vulnerables, en gestión cultural, en producción de eventos y en redacción de textos jurídicos. En diversas ocasiones ha sido jurado del Programa Nacional de Estímulos - Ministerio de Cultura.	Apoyo logístico y operativo	1. Brindar acompañamiento y guía a los artistas y agrupaciones participantes en el festival para el momento de su llegada a la ciudad - aeropuerto- y durante su estadía en el hotel 2.Acompañar a los artistas para que cuenten con la acomodación y

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	Actualmente es la Coordinadora de Eventos Especiales del Festival de Teatro y Circo de Bogotá y la directora de Proyectos Especiales del Teatro R101. Cuenta con una amplia experiencia en el diseño, organización y ejecución de proyectos a nivel administrativo, artístico, social y cultural en concertación con instituciones estatales, tales como el Ministerio de Cultura, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, el Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, la Cámara de Comercio, IBERESCENA, la Orquesta Filarmónica, la Orquesta Sinfónica, la Alcaldía Local de San Cristóbal, la Alcaldía Local de Chapinero, el Instituto Nacional de Antropología e Historia – ICAHN y la UNESCO. En lo relacionado con la ejecución de proyectos artísticos y culturales desde el año 2008 ha coordinado el desarrollo del proyecto del Teatro R101 en el marco del programa Salas Concertadas, tanto del distrito como de la nación, ha realizado la coordinación pedagógica de los proyectos de formación que han estado a cargo del Teatro R101 tales como las escuelas de formación y Jornada Escolar Extendida con el distrito, ha fungido como productora de los Corredores Culturales realizados en los años 2012, 2013 y 2014, del Foro de Gestión de salas realizado en el año 2012, entre otros. En lo referente a mercados culturales ha coordinado la participación de la delegación colombiana en		condiciones de alimentación acordadas. 3.Atender las orientaciones que le sean suministradas 4. Informar cualquier tipo de alteración y/o cambio de manera tal que las situaciones puedan ser controladas y manejadas apropiadamente.

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	el mercado de músicas del mundo Womex durante los años 2018 (España) , 2019 (Finlandia), 2021 (Oporto) y 2022 (Portugal), así mismo se desempeñó como productora general de la participación colombiana en MICSUR 2018, Sao Paulo, Brasil, en el mismo año produjo PALCO (plataforma estratégica de circulación e internacionalización de las artes escénicas del país), durante los años 2018 y 2019 produjo la Ruta de familiarización RUTA SUR (Pasto, Cali, Buenaventura 2018 y Manizales, Pereira, Armenia, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla en 2019). Durante el año 2022 apoyó la coordinación curatorial del Bogotá Music Market organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá. Finalmente, durante los años 2022 y 2023 fue la coordinadora misional de las actividades del proyecto Navidad es Cultura Local.		
Juan Tonatiuh Zabala Rincón	Profesional en formación creativo y comprometido, actualmente cursa noveno semestre de Licenciatura en Artes Escénicas en la Universidad Pedagógica Nacional. Cuenta con más de una década de experiencia en producción artística y cultural, coordinación administrativa y formación pedagógica, destacándose por su participación en importantes eventos de la escena bogotana como Rock al Parque, Hip Hop al Parque, Jazz al Parque, Joropo al Parque, Colombia al Parque y el Festival de Teatro y Circo de Bogotá, en los que ha desempeñado roles como producción logística y administrativa. Durante los últimos tres años ha hecho parte del equipo de la oficina de proyectos especiales del Teatro R101, donde ha apoyado procesos de	Apoyo logístico y operativo	1. Brindar acompañamiento y guía a los artistas y agrupaciones participantes en el festival para el momento de su llegada a la ciudad - aeropuerto- y durante su estadía en el hotel 2.Acompañar a los artistas para que cuenten con la acomodación y condiciones de alimentación acordadas. 3.Atender las orientaciones que le sean suministradas 4. Informar cualquier tipo de alteración y/o cambio de manera tal que las situaciones

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	articulación con artistas de la danza, el teatro y el circo, y de los oficios de la escena, consolidando una sólida experiencia. Es cofundador del colectivo artístico y cultural Circo Raíz, desde el cual ha liderado festivales, talleres y activaciones de marca, y se desempeñó como coordinador del área de producción en TDD Taller de Diseño. En el campo pedagógico, ha facilitado talleres de teatro y circo en comunidades de Bogotá, Mompox, Inzá Cauca y Cúcuta, evidenciando un sólido perfil artístico-social con liderazgo, adaptabilidad y vocación por las artes escénicas.		puedan ser controladas y manejadas apropiadamente.

De lo anterior se evidencia que el Teatro R 101 cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del contrato.

2.2. Capacidad jurídica de la ESAL

El decreto 092 de 2017 señala que el objeto del programa o de la actividad de interés público, deberá estar en concordancia con el objeto del proceso de contratación y por lo tanto esa similitud deberá predicarse del objeto estatutario de la ESAL.

En este orden de ideas, se ha verificado en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 9 de mayo de 2026, que, por acta del 29 de octubre de 1999 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 1999, con el No. 00026870 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada TEATRO R 101.

Así mismo se logra evidenciar que la ESAL tiene su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y su duración es hasta el 29 de octubre de 2100.

Objeto Social: conforme a lo señalado en el certificado de existencia y representación legal, se trata de una entidad sin ánimo de lucro con capacidad jurídica para desarrollar el objeto de convenio, ya que tiene dentro de sus finalidades:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

*"**Realizar actividades culturales y artísticas en general y particularmente las relacionadas con la creación, montaje**, adaptación y presentación de obras de teatro. Promover, organizar, estructurar y estimular la creación de grupos profesionales y aficionados de teatro. Servir como medio para el aprendizaje y la especialización de los integrantes del grupo en las diferentes áreas de conocimiento relacionadas con el arte y las humanidades. Fomentar la representación de obras teatrales, recitales, conferencias, festivales, encuentros, foros y en general, toda clase de certámenes destinados a fomentar la cultura y el arte en el país. Desarrollar un amplio programas de intercambio y cooperación cultural y artística con personas jurídicas y naturales, nacionales y extranjeras. Organizar una escuela de teatro y sus actividades complementarias"* (resaltado es nuestro).

La ESAL acredita su inscripción en el SECOP**.**

2.3. Estructura organizacional

De conformidad con el artículo 12 del Capítulo V, de los Estatutos, la administración del TEATRO R101 está a cargo de los siguientes órganos: Asamblea General, Junta Directiva y Dirección General. El director cumple las funciones de representación legal.

La ESAL cuenta con 27 años de experiencia ya que ha trabajado con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte –SCRD-, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes-, la Orquesta Filarmónica, la Orquesta Sinfónica, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD, el Ministerio de Vivienda, la Cámara de Comercio, Iberescena, la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Alcaldía Local de Chapinero. Cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en las dimensiones que componen el campo de las artes, como en el desarrollo de proyectos disciplinares en música, teatro, literatura, artes plásticas y danza, así como interdisciplinares y transdisciplinares en las 5 dimensiones del campo de las artes: creación, formación, circulación, gestión y apropiación. Por lo cual sus actividades y experiencia van de la mano con el propósito del proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música".

A su vez, el TEATRO R101, para el desarrollo de su objeto social, cuenta con un equipo de trabajo conformado por un director artístico de la agrupación - Magíster Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas de la Universidad Nacional de Colombia - Literato de la Universidad de Los Andes con opción en Humanidades Clásicas y Medievales y opción en Estudios Teatrales; con un Economista de la Universidad Externado

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

de Colombia con Maestría en International Conflict Analysis de la Universidad de Kent, UK; con una Licenciada en artes escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional; con un Bachiller con conocimientos en el área de programación y estudios de énfasis en desarrollo Web, manejo de programas de edición de audio, video y diseño gráfico; con una Licenciada en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional, énfasis en gestión cultural; con una Licenciada en Español - Inglés con estudios de opción en Crítica Literaria de la Universidad Pedagógica Nacional, Maestranda en Estudios Culturales de la Universidad de Los Andes; con un Profesional en formación creativo y comprometido, actualmente cursa noveno semestre de Licenciatura en Artes Escénicas en la Universidad Pedagógica Nacional; y con una Administradora de empresas - Especialista en Gerencia Financiera - Magister en Contratación Estatal.

Desde 2001 el Teatro R 101 ha desarrollado sus actividades en una sala con capacidad para 58 personas, ubicada en la localidad de Chapinero, donde lleva a cabo todas sus creaciones y presentaciones artísticas y brinda a los habitantes de esta zona un espacio para el disfrute y ejercicio de sus derechos culturales.

MISIÓN

El Teatro R101 tiene como propósito fundamental promover el arte y la cultura para la transformación social y, de esta manera, crear, producir, organizar e implementar prácticas incluyentes, participativas y descentralizadas que contribuyan a la modificación de realidades, comportamientos, actitudes e imaginarios personales y de la comunidad.

VISIÓN

El Teatro R101 buscará convertirse en una entidad reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad y la pertinencia de sus proyectos, los cuales tienen como meta reconstruir tejido social, a través del desarrollo de la creatividad en la ciudadanía, con el objetivo de resignificar las diferencias, aportar al cambio de las relaciones sociales e incidir decididamente en la preservación de la memoria y en la proyección futura de la sociedad.

El desarrollo de actividades del Teatro R101 se rige por los siguientes principios institucionales:

a. La excelencia
b. La libertad

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

c. La responsabilidad
d. La transversalidad
e. La interdisciplinariedad
f. El cumplimiento
g. La constancia
h. La honestidad
i. El respeto
j. La creatividad
k. El compromiso

El TEATRO R101, desde su creación ha desarrollado sus actividades en la sede ubicada en la Calle 70 a N° 11 – 29 – Localidad Chapinero y cuenta con página de Facebook, donde se puede evidenciar la realización de diferentes proyectos culturales.

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

2.4. Indicadores de eficiencia en la organización

La capacidad financiera de la ESAL se midió teniendo en cuenta los estados financieros que aportó dentro de la documentación exigida en la invitación para presentar propuesta.

Teniendo en cuenta lo presentado en el balance general con corte a 31 de diciembre de 2025, se observa que el total del activo está por valor de $ 14.928.132.491 y que el total del pasivo reporta la suma de $ 3.380.657.731 de tal manera que el TEATRO R101 no presenta problemas de liquidez a corto plazo.

A partir de dicha información aportada por la ESAL, el Idartes realizó el análisis de la capacidad financiera de la organización, mediante los siguientes indicadores:

a. Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

$ 11.640.104.959 / $ 1.080.657.731 = 10,77
Resultado del análisis de liquidez (IL): 10,77

b. Índice de endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
$ 3.380.657.731 / $ 14.928.132.491 = 0,22
Resultado del análisis de endeudamiento (ID): 022

c. Índice de autonomía: Pasivo Total / Patrimonio Total
$ 3.380.657.731 / $ 11.547.474.760 = 0,29
Resultado del análisis de autonomía (IA): 0,29

Por otra parte, el TEATRO R 101 se encuentra inscrito en el régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto tributario.

2.5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y PENALES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA ESAL Y QUE ESTOS NO SON PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS; APLICACIÓN DE METODOLOGÍA PARA DOCUMENTAR LA REPUTACIÓN DE LA ESAL (DECRETO 092 DE 2017).

El IDARTES verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, inhabilidades por delitos sexuales y medidas correctivas del representante legal, así como los las personas que conforman el equipo de trabajo y el órgano social, tal como se menciona a continuación:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
HERNÁN HERNANDO PARRA ROJAS (Coordinador del Proyecto)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160104 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295837689 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 80505972260513102231 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096004	NO REGISTRA INHABILIDAD
Christian Camilo Navarro Vega (Profesional Administrativo 1)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160117 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295837883 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 1016026959260513102502 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096097	NO REGISTRA INHABILIDAD

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Luz Marycela Mendiza González (Profesional Administrativo 2)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160129 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295838073 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 10311246712605 13102553 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096433	NO REGISTRA INHABILIDAD
Martha Yaneth Saenz Aguirre (Apoyo servicio técnico)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160140 OCHO) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295838367 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 52817038260513 102644 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096572	NO REGISTRA INHABILIDAD
Camila Fernanda Veloza Bermudez (Apoyo servicio técnico)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160156 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295838683 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 10038807572605 13102740 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096672	NO REGISTRA INHABILIDAD

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Mileidy Catherin Quitian Ruíz (Apoyo servicio técnico)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160165 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295838938 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 10184646862605 13102822 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096766	NO REGISTRA INHABILIDAD
Wilmer Yurney Martínez Pérez (Apoyo servicio técnico)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160195 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295839117 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 10229988532605 13102905 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140097045	NO REGISTRA INHABILIDAD
Juan Tonatiuh Zabala Rincón (Apoyo servicio técnico)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160215 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295839239 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 11440937392605 13102950 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096916	NO REGISTRA INHABILIDAD

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ÓRGANO SOCIAL

NOMBRE	PERSONERÍA DE BOGOTÁ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	MEDIDAS CORRECTIVAS	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
HERNÁN HERNANDO PARRA ROJAS (Representante Legal TEATRO R-101)	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160104 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295837689 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 80505972260513102231 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096004	NO REGISTRA INHABILIDAD
MARTHA YANETH SAENZ AGUIRRE Suplente del director	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160140 OCHO) NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295838367 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 52817038260513102644 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140096572	NO REGISTRA INHABILIDAD

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

ROSA JULIA MELIBEA GARAVITO CARRANZA Miembro Junta directiva	CERTIFICADO ORDINARIO No. 7160428 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	CERTIFICADO ORDINARIO No. 295839491 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	Código de Verificación 52153164260513 103100 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 140097151	NO REGISTRA INHABILIDAD

De lo anterior se puede inferir el grado de madurez, solidez y organización de la ESAL.

VERIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

Mediante comunicado del 11 de mayo de 2026 el representante legal del TEATRO R101 hace constar que los miembros dignatarios y demás miembros de la entidad sin ánimo de lucro, no son considerados personas políticamente expuestas, tal y como él mismo lo certifica en documento adjunto.

Finalmente, es preciso resaltar que la buena reputación de la ESAL es muy significativa en el marco de la suscripción del convenio, pues la percepción que se tiene de ella en el conglomerado social o el reconocimiento público manifiesto es uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de determinar su idoneidad.

La reputación de la ESAL es un elemento que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por la ESAL lo cual permite colegir los buenos resultados que pueden obtenerse de la misma.

El Idartes, en aras de recopilar información seria y robusta con el fin de medir la reputación del TEATRO R101 acudió a la página web de la Cámara de Comercio de Bogotá y verificó la documentación que reposa en la sección biblioteca, logrando evidenciar que no existe a la fecha anotación o registro por incumplimiento de ningún tipo, como consta en la captura de pantalla que se anexa al presente documento. (Ver captura de pantalla).

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

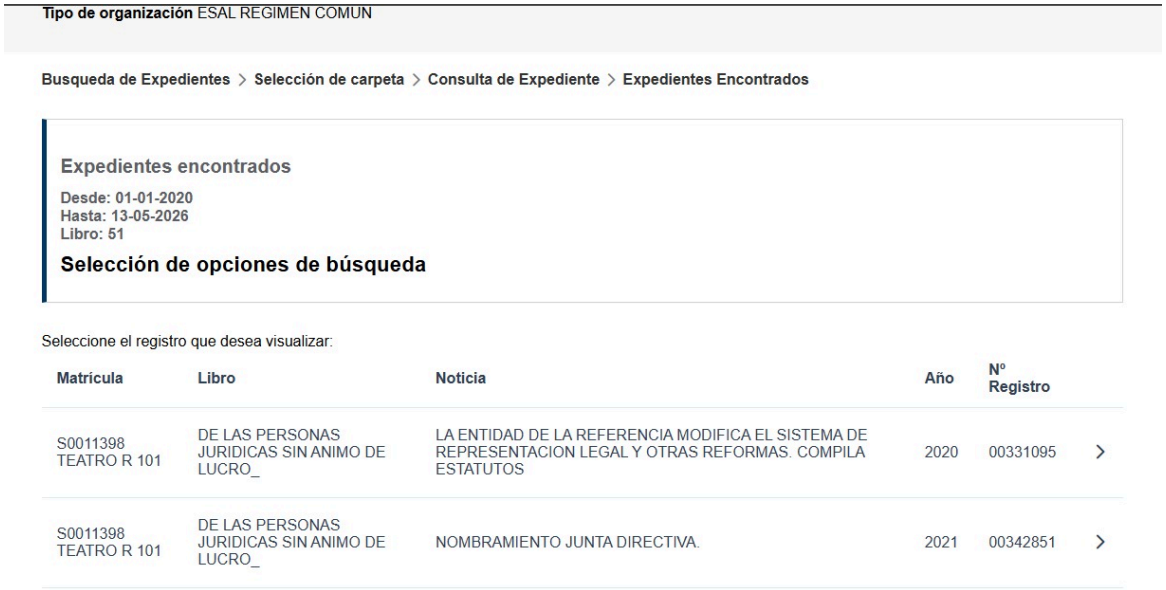

Tipo de organización ESAL REGIMEN COMUN

Busqueda de Expedientes > **Selección de carpeta** > **Consulta de Expediente** > **Expedientes Encontrados**

Expedientes encontrados

Desde: 01-01-2020
Hasta: 13-05-2026
Libro: 51

Selección de opciones de búsqueda

Seleccione el registro que desea visualizar:

Matrícula	Libro	Noticia	Año	Nº Registro
S0011398 TEATRO R 101	DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO_	LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA MODIFICA EL SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL Y OTRAS REFORMAS. COMPILA ESTATUTOS	2020	00331095
S0011398 TEATRO R 101	DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO_	NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA.	2021	00342851

De otra parte, revisadas las evaluaciones de efectividad de la ESAL, publicadas en los expedientes electrónicos de los convenios de asociación 1248-2023 y 1943 - 2023 , se puede evidenciar que la ESAL cumplió al 100% con las metas planteadas en los proyectos, realizó encuestas sobre la calidad de las actividades y el nivel de satisfacción de los beneficiarios de las mismas y, a su vez, demostró un alto nivel de idoneidad en la ejecución de los convenios.

Con base en lo anterior se establece que el **TEATRO R 101** tiene la idoneidad, capacidad administrativa, financiera y técnica, así como la experiencia necesaria para desarrollar el siguiente objeto: “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes – Idartes y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "Festivales al Parque – Bogotá Ciudad Creativa de la Música", el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte, en el marco del Decreto 092 de 2017. .”. En el entendido de que dicha entidad cumple con los siguientes criterios:

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

- Experiencia en la realización de eventos con características y/o propósitos similares.
- Capacidad financiera para cumplir los compromisos necesarios.
- Capacidad administrativa para gestionar y realizar los trámites objeto del convenio.

Se tiene entonces que, con la realización de actividades en las dimensiones del arte como **formación, apropiación y circulación**, se permite el acceso democrático a la oferta artística y generan espacios de diálogo, intercambio y experimentación creativa, de tal manera que impactan positivamente diferentes sectores y permiten el fortalecimiento de espacios en la ciudad.

De otra parte, la entidad sin ánimo de lucro dentro de su proyecto incluye la pertinencia de desarrollar el convenio en armonía con los fines del Instituto, sus funciones y de las políticas distritales sobre la materia, además de ofrecer su idoneidad y experiencia al servicio de las actividades de formación, apropiación y circulación del proyecto "Festivales al Parque - Bogotá Ciudad Creativa de la Música".

En constancia de lo anterior se certifica la idoneidad y experiencia del **TEATRO R 101**, de acuerdo con la verificación documental técnica, jurídica y financiera efectuada por el comité evaluador.

Dada a los 13 días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

Subdirección Jurídica - Gerencia de Contratación	Alejandro Delgado Lozano – Contratista - Gerencia de contratación	
	Claudia Milena Melo Guevara - Contratista - Gerencia de contratación	
	Miguel Angel Tibavisco Rodriguez - - Contratista - Gerencia de contratación.	

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

Subdirección de las Artes	Sergio Alejandro García Pulido - Contratista de la Gerencia de Música	
	Jorge Eduardo Martínez García - Contratista de la Gerencia de Música	
	Jhon Franz Newmann Reyes - Contratista de la Gerencia de Música	
	Nidia Rocío Díaz Casas - Contratista de la Subdirección de las Artes	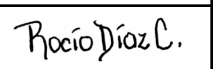
	Xiu Valentina Rodríguez Gómez - Contratista de la Subdirección de las Artes.	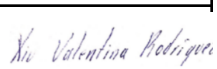
	Mónica Andrea González Osorio - Contratista de la Subdirección de las Artes.	
Subdirección Administrativa y Financiera	Geraldhin Vargas Gutierrez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera.	
	María Camila López - Profesional Universitario - Subdirección Administrativa y Financiera.	
	Jorge Eliecer Montaña - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera.	
	Laura Catalina Blanco - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera.	

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

	Diana Mireya González - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera.	
	Julie Bibiana Duarte - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera.	

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co